



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA DOCENTE DE LA CONCURRENCIA DE CLINICA MÉDICA

2013

INDICE

INTRODUCCION

PROPOSITOS Y OBJETIVOS GENERALES

ORGANIZACIÓN

ACTIVIDADES POR AÑO

SISTEMA DE EVALUACIÓN

INTRODUCCION

La especialidad de Clínica Médica es una disciplina intelectual que se dedica a la observación clínica y a descubrir nuevos conocimientos para aplicarlos sobre la salud y enfermedad del hombre.

Ultimamente se han producido múltiples cambios en ella, que en forma conjunta con el crecimiento sostenido de su información y tecnología ( por el progreso científico y el desarrollo de las comunicaciones ), han generado la necesidad de obtener una adecuada actualización.

También, se han producido modificaciones en el estado de salud de la población y en las enfermedades, con el aumento progresivo de las patologías crónicas y desencadenadas por varios factores de diversa índole ( demográficos, culturales, económicos, sociales, psicológicos y biológicos ).

Por todo esto, es deber del médico analizar la salud y enfermedad dentro del contexto social, económico y cultural de la población; promover la salud y prevenir la enfermedad; realizar un oportuno diagnóstico y un adecuado tratamiento y responsabilizarse de la recuperación y rehabilitación del paciente, a través de su formación y una fluida relación con el y con su familia y comunidad.

Además, esto llevó al desarrollo de la práctica de la Clínica Médica en forma ambulatoria, orientada a una atención accesible, integral, continua, científica, equitativa y en el marco de una estrategia de atención primaria de la salud.

De este modo, surge la necesidad de adecuar el perfil profesional del médico clínico, capacitándolo para que plasme eficaz y eficientemente, este modelo de atención.

La Concurrencia de Clínica Médica es una de las más importantes dentro del sistema de formación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pues en ella participan alrededor de doscientos cincuenta concurrentes, distribuidos en los cinco años que abarca la misma.

También, dentro de este grupo se incluyen los concurrentes de primer año de las especialidades clínicas con orientación y que son formados durante dos años, en aspectos básicos, teóricos y prácticos de la Clínica Médica.

Todos los concurrentes son formados en trece hospitales generales del GCBA y conducidos por instructores de concurrentes.

Su capacitación incluye la adquisición progresiva de información, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes clínicas, dentro de un sistema de salud que se ocupa

integralmente de numerosos pacientes y en salas de internación hospitalarias, consultorios externos, servicios de urgencias y centros de salud.

Toda esta labor es jerarquizada, por un aprendizaje obtenido a partir de experimentados profesionales, que los guían y acompañan en todo el proceso de su capacitación.

El sistema de concurrencias médicas es uno de los mejores para la educación médica de postgrado, ya que la información que brinda es superior a otros sistemas de capacitación y esto ha generado en nuestro país su reconocimiento, a través del otorgamiento - mediante examen en el Ministerio de Salud de la Nación -, del título de especialista en Clínica Médica, a quienes finalizan una concurrencia debidamente acreditada.

Además, la concurrencia genera un beneficio a los servicios médicos hospitalarios y extrahospitalarios, ya que se fomenta el trabajo interdisciplinario, se normatizan conductas de diagnóstico y tratamiento y se estimula la organización de múltiples actividades académicas.

La calidad de la práctica médica, de la vida de los pacientes y de la población asistida por el sistema de salud público, mejora al jerarquizarse científica, ética y humanamente.

La realización y permanente actualización de un programa docente de la Concurrencia de Clínica Médica, junto a un justo y riguroso sistema de selección y evaluación en la misma, permiten contar con un sistema de capacitación homogéneo, continuo, en constante desarrollo y evolución y en los diversos centros asistenciales, lo que permite alcanzar una mejor formación de los concurrentes.

Es en este sentido, que la Dirección General de Docencia e Investigación ha decidido publicar el presente Programa para la Concurrencia de Clínica Médica, como guía en el proceso de aprendizaje de los concurrentes.

Las Concurrencias de Clínica Médica constituyen un sistema no remunerado de capacitación en servicio, de postgrado y a tiempo parcial, con actividad programada y supervisada desde la Dirección General de Docencia e Investigación y con el objetivo de formar para el ámbito intra y extrahospitalario, un recurso humano capacitado y en beneficio de la comunidad.

Se incorporan al Sistema de Atención de la Salud dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se desarrollan con la activa participación de todos sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas (Ordenanza 45\86), ajustando su programa en acuerdo con las pautas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 153).

## PROPOSITOS Y OBJETIVOS GENERALES

La Concurrencia de Clínica Médica como sistema de formación de postgrado se propone en los concurrentes:

Desarrollar una actitud crítica y reflexiva, capacidades docentes de diferente indole, la investigación, la producción científica y la educación permanente y continua, con valores éticos y humanitarios, para abordar calificadamente las problemáticas del proceso salud-enfermedad, en su contexto individual, comunitario e histórico. Todo esto, seleccionando las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece, en las distintas áreas y niveles, utilizando los diferentes dispositivos y recursos disponibles, estableciendo modelos de integración y de trabajo interdisciplinario con todos los profesionales del equipo de salud y fomentando la promoción y protección de la salud y el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las patologías prevalentes en nuestro medio.

También, una vez concluida la Concurrencia podrán realizar una historia clínica y un examen físico sistematizado, con un adecuado razonamiento diagnóstico, diseñando un plan de estudios y seleccionando con criterio los exámenes complementarios a realizar. Entonces, aplicaran un tratamiento integral para las distintas patologías, analizando continuamente la evolución de los pacientes y resolviendo situaciones críticas y de emergencia.

Además, actuarán como interconsultores en la resolución de problemas relacionados con otras especialidades e integraran grupos de trabajo interdisciplinario, aplicando la prevención y el abordaje comunitario para los problemas de salud, utilizando la bibliografía médica, la docencia y la investigación clínica y promoviendo la educación permanente y continua.

## ORGANIZACION

Requisitos de ingreso: Condiciones de ingreso al primer año de la Concurrencia de Clínica Médica según la Ordenanza 45/86.

Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a 12.00 Hs.

Sedes: Hospitales dependientes del Ministerio de Salud de G. C. A. B. A. y sus áreas programáticas.

Destinatarios: Médicos.

Requisitos: Título de médico.

Selección: Examen de selección múltiple y promedio de la carrera.

Duración: 5 años.

Número de concurrentes promedio por año: 4-5.

Dedicación: Parcial.

Los concurrentes desarrollaran tareas asistenciales y actividades académicas, decidiendo conductas diagnósticas y terapéuticas, en forma conjunta con otros concurrentes supervisores y asistiendo a todas las actividades planificadas por la Concurrencia.

Ademas, conoceran la situación clínica de los pacientes a su cargo y los presentaran durante las recorridas de servicio, en los pases de sala o cuando sea requerido.

Rotaciones: Se entiende por rotación, a las pasantías por áreas clínicas, que el Concurrente debe cumplir obligatoriamente, para completar la formación curricular de la residencia.

Durante la cursada de los últimos años, el Concurrente dispone de rotaciones electivas y acordes a sus preferencias de formación. Las mismas se realizarán dentro del hospital donde se está desarrollando su Concurrencia o fuera de él y en lugares autorizados, acordes al programa de la Concurrencia.

Licencias: El régimen de licencias ordinarias y extraordinarias se rige por lo establecido en la Ordenanza 45/86.

Instructor de concurrentes

Sus funciones serán:

- Organizar, planificar, asignar tareas, supervisar y evaluar la actividad asistencial y docente de los concurrentes según el Programa;
  
- Actuar y decidir en conjunto y de acuerdo con los Jefes de Servicio, en la supervisión y

control de las actividades mencionadas, siendo su referente de consulta;

- Promover la educación continua y la participación de los concurrentes en actividades y eventos científicos, impulsando el desarrollo de trabajos de investigación;

## ACTIVIDADES POR AÑO

### Concurrentes de Primer Año

- Sala de internación: 12 meses.

Se recomienda un rango de 2 a 4 camas por concurrente de primer año, para el adecuado cumplimiento de las actividades académicas y asistenciales.

### Concurrentes de Segundo Año

- Sala de internación: 6 meses.
- Rotación por Cardiología: 3 meses.
- Rotación por Terapia Intensiva: 3 meses.

## ROTACION POR EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA:

### OBJETIVOS:

- 1) Efectuar una correcta reanimación cardiopulmonar;
- 2) Diagnosticar las patologías cardiovasculares más frecuentes;
- 3) Indicar los métodos auxiliares de diagnóstico adecuados a la patología en estudio, las terapéuticas más usuales en las mismas y las medidas preventivas y de rehabilitación para los pacientes con cardiopatía;

## ROTACION POR EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA

### OBJETIVOS

- 1) Evaluar pacientes en estado crítico;
- 2) Realizar el diagnóstico y tratamiento de pacientes con insuficiencia respiratoria aguda, con patologías neurológicas que requieren internación en UTI, con patologías digestivas y con insuficiencia renal aguda en sus diversas formas de presentación;
- 3) Diagnosticar los distintos tipos de shock y a los pacientes con urgencias cardiovasculares;
- 4) Efectuar prácticas de reposición de volumen;
- 5) Determinar el estado nutricional de los pacientes y valorar su importancia en las patologías críticas;

Concurrentes de Tercer Año

Sala de internación: 6 meses.

\*La rotación en sala de internación incluirá el desarrollo de actividad de interconsulta clínica, tutorizada por médicos de planta y para servicios quirúrgicos y subespecialidades médicas.

### MODULO DE CAPACITACION EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMER NIVEL DE ATENCION

El tiempo total de la rotación será de aproximadamente seis meses dividido en dos etapas de tres meses cada una.

La primera etapa será en el tercer año de la concurrencia y en Consultorios Externos y la segunda etapa, será en el cuarto año de la concurrencia y en Centros de Salud y Acción Comunitaria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Este modulo se complementa con el curso de “medicina ambulatoria” que se hará en el segundo año de concurrencia.



El objetivo es poder manejar los temas prevalentes de la medicina ambulatoria, acercando a los concurrentes al individuo en su contexto bio-psico-social y favoreciendo la medicina de promoción y prevención de la salud, junto con el trabajo interdisciplinario.

## PRIMERA ETAPA DEL MODULO DE CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMER NIVEL DE ATENCION

Los concurrentes de Clínica Médica, cumplirán esta etapa en los consultorios externos y de atención médica primaria del hospital al que pertenecen. Los pacientes que serán vistos concurrirán con turnos programados, así como turnos de demanda espontánea.

Los concurrentes deben: entrenarse en la identificación y resolución de los problemas de salud de su práctica cotidiana, conociendo y tratando las patologías ambulatorias prevalentes; capacitarse en el uso racional de los recursos disponibles, en el manejo de una adecuada relación médico-paciente y en la promoción y prevención de la salud.

La rotación por el área de consultorios externos debe integrar los aspectos biológicos, psíquicos y sociales y permitir que el concurrente elabore las historias clínicas y determine los diagnósticos presuntivos de los pacientes; que solicite estudios complementarios en base a criterios epidemiológicos, bibliográficos y de complejidad creciente; que tome decisiones y desarrolle acciones en el área de prevención.

Asistirán a consultorios externos de Clínica Médica y en tres especialidades médicas, a elección y relacionadas con la Clínica Médica y atenderán consultas de demanda espontánea, pacientes externados del Servicio de Clínica Médica y pacientes de derivación de otros servicios del hospital.

Las doce semanas de rotación se dividirán en cuatro períodos de tres semanas cada uno. Un período se destinará a una rotación obligatoria por el consultorio externo de Clínica Médica y en los tres períodos restantes, el concurrente podrá optar por desempeñar su actividad matutina, en consultorios de una especialidad a elección y por período. Dichas especialidades incluyen: dermatología, endocrinología, diabetes, gastroenterología, hepatología, hematología, infectología, neurología, neumonología, oncología, reumatología, nefrología, psiquiatría, otorrinolaringología y oftalmología.

Todas las rotaciones deberán realizarse preferentemente, en servicios que cuenten con sistema de Concurrencia, adecuada cantidad y tipo de prestaciones, complejidad y potencialidad educativa.

El hospital deberá asignarles consultorios en el área de consultorios externos y se asignarán turnos para pacientes de primera vez y de seguimiento.

Los turnos médicos deberán otorgarse cada treinta minutos, teniendo en cuenta que la actividad que desarrollan los residentes es formativa y no sólo asistencial.

Los consultorios deben estar equipados con camilla, balanza, escritorio, sillas, tensiómetro, lavabo y fichero.

La supervisión de los concurrentes en este ámbito estará a cargo de los médicos a cargo de este sector.

La evaluación de las habilidades y conocimientos adquiridos se realizará a través de la evaluación del desempeño, supervisada en forma centralizada y por otros métodos elegidos por los médicos encargados del sector (ateneos, preguntas de selección múltiple, casos problema, etc.). Se sugiere que cada concurrente sea evaluado al finalizar su rotación.

Es recomendable que se realicen protocolos de investigación y trabajos estadísticos y de análisis de prevalencia de los problemas de salud de la población ambulatoria hospitalaria, en forma integrada con el área de promoción y protección del hospital, para la realización de tareas conjuntas y tendientes a la atención primaria en salud.

Rotación Optativa: 3 meses.

Concurrentes de Cuarto Año

Sala de internación: 6 meses.

\*La rotación en sala de internación, incluirá el desarrollo de actividad de interconsulta clínica, tutorizada por médicos de planta y para servicios quirúrgicos y especialidades médicas.

## SEGUNDA ETAPA DEL MODULO DE CAPACITACION EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMER NIVEL DE ATENCION

En esta etapa los concurrentes de cuarto año de Clínica Médica asistirán durante tres meses a los Centros de Salud y Acción Comunitaria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Conferencia Internacional de Alma-Ata (Rusia, 1978), se presentó la siguiente definición de Atención Primaria de la Salud:

“ La Atención Primaria de la Salud es fundamentalmente asistencia sanitaria, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, por medios que le sean aceptables, con su plena participación y a un costo que la comunidad y el país pueden soportar...A la vez que constituye el núcleo del sistema nacional de salud, forma parte del desarrollo económico y social de la comunidad ”.

La Atención Primaria en salud es una estrategia, un nuevo orden de prioridades para todos los niveles de atención y para todos los sectores económicos, sociales y políticos. Como consecuencia de ella, se comprende mas al fenómeno de salud y enfermedad, se realiza un seguimiento longitudinal de la salud y los servicios de salud se organizan para lograr una cobertura total, eficiente, efectiva y equitativa.

La Organización Mundial de la Salud, propició salud para todos en el año 2000 e identificó el desarrollo de la Atención Primaria de la salud, como una estrategia para que las poblaciones del mundo, logren un vida social y económicamente productiva.

Reafirmando este concepto, las universidades y sus escuelas de medicina, trabajan para el bien común y cooperan con la comunidad, en programas de atención primaria.

Frente a estas recomendaciones, la Dirección de Docencia e Investigación del G.C.A.B.A., consideró necesario que los concurrentes reciban entrenamiento en la Atención Médica Primaria, como una estrategia para mejorar la salud de la comunidad, diagnosticar y tratar problemas de salud prevalentes, prevenir y promover la salud y utilizar la epidemiología clínica en la practica medica.

Para el logro de este objetivo, se implementaron las rotaciones por los Centros de Salud y Acción Comunitaria, dependientes de las áreas programáticas de los hospitales municipales.

Rotacion Optativa: 3 meses.

Concurrentes de quinto año

Sala de internación: 6 meses

Emergentologia: 3 meses

## ROTACION POR EMERGENTOLOGIA

Los concurrentes de Clínica Médica deben recibir durante su formación, entrenamiento en el manejo de las patologías que se asisten en el Servicio de Emergencias de los Hospitales Municipales, como así también, aprender las normas legales y de funcionamiento del área.

Al finalizar su concurrencia, los médicos deben estar en condiciones de asumir el rol de Clínicos en emergencias.

La rotación por este servicio se realizará en quinto año, durante aproximadamente tres meses y mediante asistencia en forma parcial.

Sus actividades en este ámbito serán académicas y asistenciales y estarán a cargo del médico interno del día.

### OBJETIVOS:

- Evaluar y tratar las afecciones médicas y quirúrgicas que se presentan en situaciones de urgencia, a politraumatizados, intoxicados y quemados;
- Seleccionar e interpretar los métodos diagnósticos disponibles en el área de emergencias;
- Desarrollar aptitudes para el tratamiento de pacientes y familiares en situaciones de crisis;
- Conocer los aspectos legales que normatizan el trabajo en la guardia y los registros médicos del área de emergencias; ;
- Desarrollar aptitudes para la atención de pacientes y para la organización general del hospital ante situaciones de catástrofe;
- Integrar grupos de trabajo interdisciplinario, que promuevan la resolución de las urgencias;

- Distinguir los niveles de responsabilidad de cada uno de los profesionales de la guardia;
- Promover en los familiares de los pacientes terminales una actitud favorable hacia la donación de órganos.

Rotacion optativa: 3 meses.

\* La rotacion optativa deberá realizarse en especialidades relacionadas con Clínica Médica y en servicios que cuenten con sistema de concurrencia, potencialidad educativa, complejidad y adecuada cantidad y tipo de prestaciones.

Cursos coordinados por la Dirección de Docencia e Investigacion

Estos cursos serán dictados por profesionales idóneos en las temáticas, un día a la semana y en el horario de la concurrencia. En el caso de ser en horarios vespertinos, no serán obligatorios, pero podrán asistir los concurrentes que lo deseen.

Concurrentes de Primer Año

- Electrocardiografía;
- Diagnóstico por imágenes;
- Estudios funcionales respiratorios;
- Procedimientos invasivos y toma de muestras;
- Fondo de ojo;
- Bioseguridad;
- Aspectos legales del ejercicio médico;
- Bioética.

Concurrentes de Segundo Año

- Medicina ambulatoria;
- Manejo de complicaciones en pacientes de Obstetricia y quirúrgicos;
- Epidemiología y Demografía.

## Concurrentes de Tercer Año

- Estadística;
- Informática médica;
- Geriatría.

## Concurrentes de Cuarto Año

- Metodología de la investigación;
- Medicina basada en la evidencia;

## Concurrentes de Quinto Año

- Cuidados paliativos;
- Emergentología.

## SISTEMA DE EVALUACION

La evaluación es un proceso de retroalimentación para un sistema de formación y capacitación en servicio. El sentido primordial es el de permitir su mejora continua.

### Evaluación del Programa

El Programa de la Concurrencia es un documento esencial que debe guiar las instancias formativas y estar sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación, que garantice su constante actualización.

### La evaluación del desempeño del Concurrente

Implica evaluar integralmente la habilidad del concurrente para realizar una práctica profesional. Esto incluye a los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para su práctica y se basa en la observación directa o a través de distintos indicadores.

El proceso de evaluación deben realizarlo, al menos dos evaluadores, siendo imprescindible que uno de ellos, haya sido su instructor directo en la rotación

correspondiente y siendo deseable que participe activamente de este proceso, el Instructor de Concurrentes, cuando la rotación se desarrolla en la sede de origen.

Con respecto a la frecuencia, tanto en las rotaciones anuales como en las de menor duración, deberá asegurarse una instancia de evaluación formativa o de proceso, al promediar la rotación y otra sumativa o de producto, al finalizarla.

En todas las instancias de evaluación, se realizará una entrevista de devolución de resultados y sugerencias al concurrente, oportunidad en la que el mismo, firmará la aceptación y conocimiento de su evaluación.

#### La Evaluación de las Rotaciones

Es útil para relevar información acerca de la percepción del concurrente, acerca de la capacitación obtenida y quien la completará al finalizar la rotación, adjuntándose a su evaluación de desempeño, en esa misma rotación.

Los profesionales responsables de la formación en cada rotación, deberán conocer el programa docente con los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, que utilizaran para esa experiencia de formación.

#### Evaluación del área quirúrgica o de procedimientos

A los fines de poder realizar un adecuado seguimiento y diagnóstico del proceso de adquisición de las habilidades quirúrgicas o de procedimientos de cada concurrente, es necesario que cada uno de ellos, tenga una ficha en donde registrar en forma cuali y cuantitativa, el historial de los mismos.